



RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición de un microscopio confocal para el Sistema de Investigación Público de Navarra por parte de la Universidad Pública de Navarra (ABR0014/2025).

Autorizada adquisición de un microscopio confocal para el Sistema de Investigación Público de Navarra por parte de la Universidad Pública de Navarra por Resolución Nº 867/2025, de 7 de mayo.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la oferta presentada por la empresa CARL ZEISS IBERIA, S.L. (B84724632), única oferta recibida, cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la adquisición de un microscopio confocal para el Sistema de Investigación Público de Navarra por parte de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa CARL ZEISS IBERIA, S.L. (NIF: B84724632) por un importe de 498.700 euros, IVA excluido, un plazo de entrega y puesta en marcha anterior al 31 de marzo de 2026, y 3 años de garantía.

Segundo.- Comprometer el gasto derivado del citado procedimiento por un importe de 498.700 euros, una vez descontado el IVA en su totalidad, que se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 249.350,00 € con cargo a la partida 30.30.00/0741/627.53 “Maquinaria” del Presupuesto de Gastos de 2025.
- 249.350,00 € con cargo a la partida 30.31.23.559A/0330/640.01 “AF equipamiento” del Presupuesto de Gastos del año de 2026 o partida equivalente que a tal fin se habilite, dentro de los cuales:
 - 199.480,00 € provienen de la financiación FEDER.
 - 49.870.00 € provienen de la financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GR5BF5ZRNGM2QYHOM2HL4	Fecha	16/07/2025 11:19:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2GR5BF5ZRNGM2QYHOM2HL4	Página	1/2	



Tercero.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Cuarto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Investigador Principal del Proyecto EQC2024-008636-P “Propuesta de adquisición de un microscopio confocal para el Sistema de Investigación Público de Navarra”, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra, en la sede electrónica de la universidad y en el DOUE.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Documento firmado electrónicamente por

Ramón Gonzalo García
RECTOR

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2GR5BF5ZRNGM2QYHOM2HL4	Fecha	16/07/2025 11:19:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2GR5BF5ZRNGM2QYHOM2HL4	Página	2/2	